



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Quince de julio de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N. ° 2022-00425-00

Se incorpora al expediente la póliza allegada por el abogado JORGE IVÁN GONZÁLEZ MORA, a la cual no se le dará ningún trámite, teniendo en cuenta que el mismo no es parte en el proceso ni es el apoderado de los demandantes.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que allegue la póliza por intermedio de su apoderado.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

122

LL

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49d3a542e39e381bad74c819c8d5ed1e9664e95f667f5cacb89e2b4b27c68fc3**

Documento generado en 15/07/2022 01:32:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>